Rut: 69.072.900-8 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Dirección : SILVA CHAVEZ 480

Teléfono:

DIRECCIÓN

Fax:

 SILVA CHAVEZ
 480
 Unidad de Compra :
 ABASTECIMIENTO

 56-02-8185133 Fecha Envio OC. :
 08-01-2013 16:25:19

 56-02-8185133 Estado :
 Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-8-CM13

SEÑOR (ES) PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan

1:-----

Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de **FONO** : (56)(2)8206000 Santiago

RUT : 96.556.940-5 FAX : (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra de Toner para TESMU

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 09-01-2013

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :SILVA CHAVEZ480MelipillaRegión Metropolitana de SantiagoDIRECCION DE DESPACHO :SILVA CHAVEZ480MelipillaRegión Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: FERNANDO CARO 56-02-8185133- Ifcaro@melipilla.cl

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103	Tóner	1	(121231) TONER XEROX 106R01159 122953	(121231) TONER XEROX 106R01159 ; Código: 22421;Región : RM	73,10	0,00	0,00	73,10

Neto 73,10 US\$ US\$ 0,00 Dcto. 0,00 Cargos US\$ Subtotal US\$ 73,10 19% IVA US\$ 13,89 86,99 Total US\$

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: Municipal

Observaciones:

Compra de Toner xerox para Tesoreria de acuerdo a memorandum N°12 del 7/01/13 de Tesoreria Municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

 A difundir y publicitar que productos y carrieros entre los arganismos compradores del sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones